ACTA DE INICIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 094-2024 CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN SEBASTIÁN DE SURATA Y ANA PATRICIA DELGADO ALVARADO.

CONTRATANTE	E.S.E HOSPITAL SAN SEBASTIÁN DE SURATA
NIT	804.005.751-2
DOMICILIO CONTRATANTE	CARRERA 4 No 1-06 Barrio El Portal
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA ASESORIA EN LA IMPLEMENTACION, SEGUIMIENTO, Y EVALUACION DEL SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTIA DE LA CALIDAD EN SALUD (SOGCS) EN LA ESE HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE SURATA, QUE DIRECCIONARÁ A LA TOMA DE ACCIONES CORRECTIVAS, PREVENTIVAS Y PLANES DE MEJORA CONTINUA POR PROCESOS; FUNDAMENTADOS EN EL DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 780 DEL 2016, PARTE 5, CAPITULO 1 DEFINE AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO COMO "EL MECANISMO SISTEMÁTICO Y CONTINUO DE EVALUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD OBSERVADA, RESPECTO DE LA CALIDAD ESPERADA DE LA ATENCIÓN DE SALUD.
VALOR	OCHO MILLONES DE PESOS MCTE ($8.000.000).
CONTRATISTA	ANA PATRICIA DELGADO ALVARADO
CEDULA	37.720.469
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	05 DE JULIO DE 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN	TRES (03) MESES Y VEINTISEIS (26) DIAS.
FECHA DE INICIO	05 DE JULIO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE OCTUBRE DE 2024
CDP	000212 DEL 05 DE JULIO DE 2024
DOMICILIO CONTRACTUAL	SURATA – SANTANDER

En Surata (Santander), a los Cinco (05) días del mes de julio del año 2024, se reunieron en las instalaciones de la Gerencia de la E.S.E. Hospital San Sebastián de Surata, **AMPARO YIRLESA QUITIAN MATEUS**, Representante Legal de la ESE HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE SURATA SANTANDER, Nit. 804.005.751-2, en calidad de CONTRATANTE del Contrato **No. 094 de 2024** y **ANA PATRICIA DELGADO ALVARADO**, identificada con cedula de ciudadanía número 37.720.469, calidad de CONTRATISTA y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente contrato, se suscribe la presente acta de iniciación.

1. **SOPORTE JURÍDICO:**

Que el día 05 de julio del año 2024, se realizó el análisis de hoja de vida y la evaluación de la propuesta presentada por la señora **ANA PATRICIA DELGADO ALVARADO**, encontrándose que allegó todos los documentos requeridos en la invitación de la propuesta y verificándose que cumple con el perfil solicitado para suscribir el contrato de prestación de servicios, cuyo objeto y demás especificaciones están descritas en la parte introductoria del presente documento.

Que el 05 de julio de 2024, se procedió entre la **ESE HOSPITAL SAN SEBASTIÁN DE SURATA Y ANA PATRICIA DELGADO ALVARADO**, a firmar CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES **N.° 094-2024**.

2. SOPORTES FINANCIEROS

2.1. Que para el presente proceso contractual se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 000212 del 05 de julio de 2024, Rubro presupuestal 2.1.2.02.02.008.03 – Honorarios por Apoyo administrativo, Por un valor de **OCHO MILLONES DE PESOS MCTE ($8.000.000)**.

2.2. Que también se cuenta con el R.P. del 05 de julio de 2024, Rubro presupuestal 2.1.2.02.02.008.03 – Honorarios por Apoyo administrativo, Por un valor de **OCHO MILLONES DE PESOS MCTE ($8.000.000)**.

3. ANTICIPO

No se maneja anticipo según forma de pago del contrato.

4. ACUERDAN

1. Firmar la presente acta de inicio del contrato.

2. Fijar como fecha de inicio, el día Cinco (05) de julio de 2024.

3. Fijar como fecha de terminación el día Treinta y Uno (31) de octubre del 2024.

4. La presente acta hace parte del Contrato **No. 094 de 2024**, con objeto: "**PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA ASESORIA EN LA IMPLEMENTACION, SEGUIMIENTO, Y EVALUACION DEL SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTIA DE LA CALIDAD EN SALUD (SOGCS) EN LA ESE HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE SURATA, QUE DIRECCIONARÁ A LA TOMA DE ACCIONES CORRECTIVAS, PREVENTIVAS Y PLANES DE MEJORA CONTINUA POR PROCESOS; FUNDAMENTADOS EN EL DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 780 DEL 2016, PARTE 5, CAPITULO 1 DEFINE**

AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO COMO "EL MECANISMO SISTEMÁTICO Y CONTINUO DE EVALUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD OBSERVADA, RESPECTO DE LA CALIDAD ESPERADA DE LA ATENCIÓN DE SALUD"

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron:

El Contratante,

HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE SURATA
NIT. 804.005.751-2
Gerente

AMPARO YIRLESA QUITIAN MATEUS
Gerente ESE Hospital san Sebastián

La Contratista,

ANA PATRICIA DELGADO ALVARADO
C.C. No 37.720.469